



1-4040
BOGOTA D.C.

Señor:
Carlos Andrés Sierra Paz
INDUHOTEL SAS
Representante legal
expolicitaciones.2015@gmail.com
57 1 7652901
Ciudad

Referencia: ORDEN DE COMPRA No 53375 DE 2020
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARTE II, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DEL TVEC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE INGRESO A LAS SEDES DEL SENA A NIVEL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS MEDIDAS SANITARIOS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL COVID 19, ELEMENTOS PA-70 - LAVAMANOS PORTÁTIL; PA-64 - DISPENSADOR TOALLA DE MANOS; PA-65 DISPENSADOR AUTOMATICO DE JABÓN LÍQUIDO y PA-67 - FUMIGADORA MANUAL”.

Asunto: Información iniciación de Procedimiento administrativo declaratoria de siniestro de la póliza N°: 8001004411, suscrita con la ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

Respetados señores:

En atención a lo establecido en el artículo 35 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, este Despacho le informa que se iniciara un proceso administrativo contra la ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. y el cual tiene como fin la declaratoria de siniestro de la póliza N°: 8001004411, suscrita con la ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. y con base en los siguientes:

A. HECHOS

1. El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, previo agotamiento del proceso de selección pública mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Emergencia COVID-19 dispuesto por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, le adjudicó a INDUHOTEL SAS la Orden de Compra N° 53375 de 2020, por valor

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera/
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Call 57 No. 8-69, Bogotá D.C., Colombia - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**

de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.416.930.600,00 M/CTE) cuyo objeto fue: ***“Contratar el suministro de elementos de bioseguridad parte ii, a través del mecanismo de agregación de demanda del TVEC, para dar cumplimiento a los protocolos de ingreso a las sedes del SENA a nivel nacional de conformidad con las medidas sanitarios establecidas por el ministerio de salud y seguridad social ante el COVID 19, elementos pa-70 - lavamanos portátil; pa-64 - dispensador toalla de manos; pa-65 dispensador automático de jabón líquido y pa-67 - fumigadora manual”***. (ANEXO 1)

2. De conformidad con lo establecido en el numeral Noveno (09) de los estudios previos, el contratista suscribió Garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados en la orden de compra, a través de la póliza N° 8001004411 de la ASEGURADORA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, y la cual fue aprobada el día 15 de octubre de 2020 por el SENA. (ANEXO 2)
3. Mediante Acta de inicio de la orden de compra de fecha 14 de agosto de 2020, se reunieron INDUHOTEL SAS en calidad de proveedor y el SENA con el objeto de iniciar la ejecución de la orden de compra N° 53375 de 2020 y acordaron las condiciones del normal desarrollo de esta. (ANEXO 3)
4. Que el día veintiocho (28) de agosto de 2020, INDUHOTEL SAS solicitó mediante oficio la prórroga de la orden de compra hasta el día treinta (30) de septiembre de 2020, soportando dicha solicitud en que las medidas implantadas por la alcaldía mayor de Bogotá frente a la cuarentena estricta impidió la movilidad de las transportadoras, por lo tanto retrasó las entregas en algunas sedes del SENA y no se alcanzaría a dar el cumplimiento esperado a las mismas en los términos iniciales de la orden de compra; solicitud que fue analizada por el equipo de supervisión de la orden de compra No. 53375 de 2020 de parte del SENA, la cual aprobó la prórroga, manteniendo las mismas condiciones iniciales.
5. Una vez iniciadas las entregas de elementos en las diferentes sedes del SENA a nivel nacional, la supervisión de la orden de compra emitió los recibos a satisfacción de los elementos que cumplieron con las condiciones técnicas establecidas tanto en la descripción técnica del Instrumento de Agregación de Demanda, como en la ficha técnica de cada producto remitida por el proveedor y a su vez remitió al mismo las novedades presentadas por cada elemento que presento deficiencias tanto en la calidad como en su correcto funcionamiento, con el fin de solicitar la solución respectiva de cada uno de los productos que salieron defectuosos.
6. Una vez iniciadas las entregas se presentaron novedades, las cuales fueron puestas en conocimiento del proveedor para su pronta solución, a saber:
 - a) El primero (01) de septiembre de 2020 se reportó a la supervisión mediante correo electrónico RV: GARANTÍA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, unas fallas en el pedal de los lavamanos en el centro minero de la Regional Boyacá donde se

- anexaron las respectivas fotos soporte de la novedad; la cual fue elevada al proveedor el día dos (02) de septiembre de 2020 para su pronta solución.
- b) El día dos (02) de septiembre de 2020 se presentan novedades frente a golpes en la estructura de los lavamanos, los puntos de soldaduras sueltos, faltan llaves y soportes en la Regional Meta sede Guayuriba; mediante correo electrónico RV: REPROTE DE LA NOVEDAD LAVAMANOS PORTATILES REGIONAL META - VILLAVICENCIO a Carlos Andrés López, novedad que fue remitida al proveedor el mismo dos (02) de septiembre de 2020 para su pronta solución.
- c) El día tres (03) de septiembre de 2020 de parte de la Regional Meta sede los Naranjos, se presenta a la supervisión la novedad de que los lavamanos presentan oxidación y adicionalmente los puntos de soldadura están sueltos, la cual de parte de Carlos Andrés López se solicita el mismo día a INDUHOTEL SAS para la solución de esta situación presentada.
- d) El día tres (03) de septiembre de 2020, se remite de parte de Ubaldino Díaz Erazo de la Regional Putumayo, la novedad de que los puntos de soldadura de seis (6) lavamanos portátiles presentan rotura en las uniones de los tableros de ambos lados; novedad que el mismo día el apoyo a la supervisión Carlos Andrés López escalo a INDUHOTEL SAS requiriendo su pronta solución.
- e) El día cuatro (04) de septiembre de 2020, se remite de parte de Fabio Álzate Rodas de la Regional Caldas Centro Pecuario y Agroempresarial la novedad de dos (2) lavamanos los cuales llegaron con ruptura de la soldadura en las uniones, novedad que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escaló a INDUHOTEL SAS el mismo día cuatro (04) de septiembre requiriendo su pronta solución.
- f) El día cuatro (04) de septiembre de 2020, se remite de parte de Hernando Arturo Chaparro de la Regional Boyacá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial sede Tunja la novedad de dos lavamanos, los cuales presentan ruptura de soldadura en las uniones y de la sede Moniquirá un (01) lavamanos presenta ruptura de soldadura en las uniones, novedades que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS requiriendo su pronta solución.
- g) El día ocho (08) de septiembre de 2020 el proveedor INDUHOTEL SAS da respuesta a las Novedades presentadas en la ejecución de la Orden de Compra No. 53375 de 2020, de las que se dieron solución en:
- Regional Caldas la Dorada Centro Pecuario y Agroempresarial.
 - Regional Caldas la Dorada Centro Pecuario y Agroempresarial.
 - Regional Putumayo Puerto Asís Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.
 - Regional Meta Granada Centro Agroindustrial.
 - Regional Cundinamarca Despacho Dirección.
 - Regional Caldas Manizales Despacho Dirección.

- Regional Boyacá Duitama Centro del Desarrollo Agropecuario y Agroempresarial.

De las siguientes Regionales y Centros de Formación el proveedor programa las visitas para la realización del mantenimiento, las cuales quedan pendientes de su ejecución:

- Regional Boyacá Monquirá Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial (Visita y autorización ingreso soldador).
- Regional Boyacá Tunja Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial (Visita autorización ingreso soldador).
- Regional Caquetá Florencia Centro Tecnológico de la Amazonia (Visita para el nueve (09) de septiembre - autorización ingreso soldador).
- Regional Boyacá Sogamoso Centro Minero (Visita mantenimiento del soldador)
- Regional Meta Centro Agroindustrial sede Hachón (Visita mantenimiento pintura y oxidación)
- Regional Bolívar Cartagena Centro Despacho Dirección (Envían tanque, rejillas y siete (07) dispensadores).

NOTA: Se Anexa oficio de INDUHOTEL SAS con la respuesta a las novedades anteriormente reportadas.

- h) El día nueve (09) de septiembre de 2020 se remite de parte de Darles Howar Grajales Lotero de la Regional Antioquia - Despacho de Dirección la novedad de treinta y dos (32) lavamanos los cuales no cumplen, ya que presentan superficies filosas, las guayas del dispensador del jabón están flojas y no es funcional, y tres (03) bombas presentan fuga de agua al igual que en la rejilla de desagüe del lavamanos.
- i) El día once (11) de septiembre de 2020 se remite de parte de Sandra Patricia Ospina de la Regional Antioquia del Centro Mobiliario las novedades de los veintitrés (23) lavamanos de los cuales: a. Catorce (14) lavamanos no funcionan de ninguna manera. b. Nueve (09) funcionan de manera defectuosa, toda vez, por más presión que se haga el agua no sube para el lavado de manos. c. Además, se presentan piezas mal soldadas que no permiten ubicar las canecas en su sitio. Novedades que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escaló a INDUHOTEL SAS requiriendo su pronta solución.
- j) El día veintiuno (21) de septiembre de 2020 se remite de parte de Miyer Alexander Garzón de la Regional Boyacá Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial la novedad de que el lavamanos cuenta con la válvula en mal estado, y el lavamanos

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera/
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Call 57 No. 8-69, Bogotá D.C., Colombia - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co

    SENAComunica

que el proveedor envió en calidad de reposición de la novedad presentada anteriormente, llegó con el dispositivo de bombeo desprendido; novedades que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escaló a INDUHOTEL SAS el mismo día requiriendo su pronta solución.

- k) El día veintiuno (21) de septiembre de 2020 se remite de parte de Leidys Mailleth López Mejía de la Regional Guajira realice un diagnóstico de cuatro (04) lavamanos donde se evidencio que el mecanismo de presión del agua y el Sistema de pedal (guaya) del jabón no son los más óptimos de acuerdo al diseño y materiales de fabricación, lo que lleva a ejercer presión en repetidas ocasiones al pedal para poder extraer el líquido, con la posibilidad de que a acorto plazo se sufra deterioro de la guaya metálica por la fricción constante de los materiales, sugerencia que el apoyo a la supervisión Carlos Andrés López remitió a INDUHOTEL SAS para su conocimiento.
- l) El día veinticinco (25) de septiembre de 2020 se remite de parte de Natalia Eliana Chamorro Bravo de la Regional Putumayo Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima la novedad presentada en un (1) lavamanos del cual se despegó la platina de los pedales y la bomba presenta fuga de agua; novedad que el apoyo a la supervisión Carlos Andrés López escaló a INDUHOTEL SAS requiriendo su pronta solución.
- m) El día veinticinco (25) de septiembre de 2020 se remite de parte de Ovidio De Jesús Marín Arias de la Regional Antioquia Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada la novedad de un (1) lavamanos con la bomba en mal estado, el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escaló a INDUHOTEL SAS la novedad el mismo día requiriendo su pronta solución.
- n) El día veintinueve (29) de septiembre se remite de parte de Luis Santiago Pinto del Distrito Capital Centro de la Gestión Administrativa la novedad de un (1) lavamanos con escape de agua en la unión, novedad que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escaló a INDUHOTEL SAS requiriendo su pronta solución.
- o) El día veintinueve (29) de septiembre de 2020 se remite de parte de Alirio Lozano Vargas Regional Casanare Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial la novedad de dos (02) lavamanos con daños en el pedal, novedad que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escaló a INDUHOTEL SAS requiriendo su pronta solución.

Una vez finalizado el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 53375 de 2020 y entregada la totalidad de elementos por parte del proveedor y recibidos los mismos a satisfacción previamente subsanadas las novedades presentadas hasta dicha fecha se procedieron a iniciar los trámites de pago respecto de estos.

Posterior a lo anteriormente señalado al momento de poner en funcionamiento los elementos (lavamanos portátiles) en los sitios destinados para la prestación del servicio para el cual fueron adquiridos, tanto los que fueron objeto de subsanación de

novedades previamente referidas, y los que hasta ahora estaban siendo puestos en funcionamiento siguieron presentando nuevamente las novedades en cuanto a la calidad de los materiales en que fueron elaborados y en su correcto funcionamiento, a saber:

- a. El día dos (02) de octubre de 2020 se remite de parte de Javier Mesa Sarmiento de la Regional Atlántico Centro del Comercio y Servicios novedades en los veintiséis (26) lavamanos entregados reportando novedades de los elementos; malos acabados, tanques rotos, fisuras en las uniones tanques de menor capacidad a los informados en las fichas técnicas y los cuales presentan fugas de agua. Por lo que el apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución de los daños, se anexa informe del Centro.
- b. El día diez (10) de octubre de 2020 se remite de parte de Ricardo Navarro González de la Regional Distrito Capital Centro de Electricidad y Telecomunicaciones, la novedad en dos (02) lavamanos consistente en la fuga de agua jabonosa. El apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS dicha novedad requiriendo pronta solución.
- c. El día trece (13) de noviembre de 2020 se remite de parte de Derly Myriam Silva Hernández de la Regional Distrito Capital Centro de Gestión de Mercados la novedad en tres (03) lavamanos, en los cuales no les funciona la bomba de agua, y en dos (02) de ellos con un daño adicional en los niveladores. El apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- d. El día veinticuatro (24) de noviembre de 2020 se remite de parte de Derly Myriam Silva Hernández de la Regional Distrito Capital Centro de Gestión de Mercados la novedad en siete (07) lavamanos en donde no les funciona la bomba de agua, y en cuatro (04) de ellos con daño adicional en los niveladores. El apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- e. El día veintidós (22) de diciembre de 2020 se remite de parte de Juan Manuel Herrera Puerto Regional Cundinamarca Centro de Biotecnología Agropecuaria la novedad sobre los lavamanos portátiles que presentan fallas en las guayas por diseño. El apoyo a la supervisión Jeanny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- f. El día veintiocho (28) de diciembre de 2020 se remite de parte de Yuley Marleni Rangel Parada Regional Norte de Santander Centro de Gestión de Mercados la novedad en dieciséis (16) lavamanos a los cuales no les funciona la bomba de agua. El apoyo a la supervisión Carlos Andrés López escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- g. El día veintinueve (29) de diciembre de 2020 se remite de parte de Cesar Augusto González Armenta Regional Cesar la novedad sobre los treinta y ocho (38)

- lavamanos portátiles suministrados que presentan fallas en el pedal fragmentado, puntas filosas y guayas rotas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- h. El día treinta (30) de diciembre de 2020 se remite de parte de Laura Libeth Sotelo Vega Regional Boyacá la novedad sobre los dieciséis (16) lavamanos portátiles que se les suministraron, los cuales presentan fallas en los espaldares vencidos, terminaciones filosas, el flujo del agua sale de color amarillo con apariencia de material corrosivo. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - i. El día dieciocho (18) de enero de 2021 se remite de parte de Henry Osorno Regional Meta Centro Agroindustrial la novedad sobre un (01) lavamanos portátiles que presenta fallas en la bomba de agua, guayas y pedal. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - j. El día dieciocho (18) de enero de 2021 se remite de parte de Alirio Lozano Regional Casanare Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial la novedad sobre los ocho (08) lavamanos portátiles suministrados que presentan fallas en la bomba del agua, guayas y el pedal. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - k. El día dos (02) de febrero de 2021 se remite de parte de Servio Emilio Paredes Regional Distrito capital Centro Gestión Industrial la novedad sobre cuatro (04) lavamanos portátiles entregados, los cuales presentan fallas en la bomba del agua y el pedal. El apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - l. El día dos (02) de febrero de 2021 se remite de parte de Marlén Yamile González Regional Dirección General la novedad sobre cuatro (04) lavamanos portátiles que presentan fallas en la bomba del agua y las chupas dañadas. El apoyo a la supervisión Jaime Antonio Restrepo escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - m. El día tres (03) de febrero de 2021 se remite de parte de María Concepción Geneys Regional Antioquia Centro Tecnología de la Manufactura Avanzada la novedad sobre veinticinco (25) lavamanos portátiles que presentan fallas en la bomba del agua, en las guayas y oxidación. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - n. El día tres (03) de febrero de 2021 se remite de parte de María Concepción Geneys Regional Antioquia Centro la Innovación la Agroindustria y los Servicios la novedad sobre siete (07) lavamanos portátiles que presentan fallas en la bomba del agua, las guayas y platinas rotas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - ñ. El día tres (03) de febrero de 2021 se remite de parte de María Concepción Geneys Regional Antioquia Despacho de Dirección la novedad sobre veinticinco (25) lavamanos portátiles que presentan fallas en la bomba del agua, guayas y platinas

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera/
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Call 57 No. 8-69, Bogotá D.C., Colombia - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co

   **SENAComunica**

- rotas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- o. El día cinco (05) de febrero de 2021, se remite por parte de la supervisión de la presente Orden de Compra al Proveedor mediante comunicación con radicado No. 9-2021-008188 de la misma fecha la relación de novedades presentadas y de igual manera se le solicito con carácter urgente el cambio de la totalidad de los lavamanos por unos que garanticen su normal funcionamiento y cumplan con las exigencias y los fines para los cuales fueron adquiridos por la entidad. (Se anexa copia).
 - p. El día diez (10) de febrero de 2021 se remite de parte de María Isabel Rocha Regional Distrito Capital Centro Formación de Talento Humano en salud la novedad sobre seis (06) lavamanos portátiles que presentan fallas en las bombas de agua y guayas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - q. El día diecisiete (17) de febrero de 2021 se remite de parte de Heidy Paola Mejía Regional Atlántico la novedad sobre nueve (09) lavamanos portátiles que presentan fallas en las guayas y oxidación. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - r. El día diecisiete (17) de febrero de 2021 se remite de parte de la Regional Cundinamarca Centro de Desarrollo Industrial y Empresarial la novedad sobre siete (07) lavamanos portátiles (7) que presentan fallas en las guayas y pedales sueltos. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - s. El día diecinueve (19) de febrero de 2021 la supervisión mediante comunicación con radicado de respuesta No. 92021012705 y NIS 2021-02-027991, emite respuesta a la solicitud realizada por el proveedor con radicado No. 7-2021-047620 en el cual el este solicita la Nulidad al correo “Novedades presentadas con lavamanos Orden de Compra No. 53375 de 2020”.
 - t. El día veintitrés (23) de febrero de 2021 la supervisión mediante comunicación con radicado No. 9-2021-013663 y NIS 2021-02-047636, remite nuevamente la relación de novedades presentadas y solicita con carácter urgente el cambio de la totalidad de los lavamanos por unos que garanticen su normal funcionamiento y cumplan con las exigencias y los fines para los cuales fueron adquiridos.
 - w. El día Veinticuatro (24) de febrero de 2021 se remite de parte de Ana Milena Silva Regional Magdalena Centro Acuícola y Agroindustrial del Gaira la novedad sobre cinco (05) lavamanos portátiles que presentan fallas en las guayas y bombas del agua. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
 - x. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Luz Dary Tarazona Regional Distrito Capital Centro de Electricidad y Electrónica la novedad sobre siete

- (07) lavamanos portátiles que presentan oxidación. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- y. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Jorge Leonardo Lavao Regional Caquetá Centro de Tecnológico de la Amazonia la novedad sobre siete (07) lavamanos portátiles que presentan desprendimiento de las guayas del pedal. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- z. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Andrés Francisco Hernández Regional Distrito Capital Centro de Metrología la novedad sobre once (11) lavamanos portátiles que presentan las bombas del agua y las guayas dañadas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- aa. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Angela María Toro Regional Cundinamarca Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial la novedad sobre quince (15) lavamanos portátiles que presentan bombas del agua y guayas dañadas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- bb. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Sergio Andrés Losada Silva Regional Distrito Capital Centro de Gestión Administrativa la novedad sobre ocho (08) lavamanos portátiles que presentan las guayas dañadas. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- cc. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Jharol Enrique Torres Arango Regional Choco Centro de Recursos Naturales la novedad de uso sobre los lavamanos portátiles (8) que presentan guayas dañadas y bombas, el apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL requiriendo pronta solución.
- dd. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Janya Pérez Suarez Regional Guajira Centro Alternativo y Acuícola la novedad sobre once (11) lavamanos portátiles que presentan las guayas y bombas del agua dañadas y los pedales sueltos. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- ee. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Javier Rincón Rojas Regional Huila Centro Gestión y Desarrollo Sostenible la novedad sobre cuatro (04) lavamanos portátiles que presentan pedales sueltos y oxidación por lo que se encuentran fuera de Servicio. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.
- ff. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Diana Sofía Mamian Regional Putumayo Centro Despacho Dirección la novedad sobre un (01) lavamanos portátil que presenta el pedal suelto y oxidación por lo que se encuentran fuera de

servicio. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.

- gg. El día primero (01) de marzo de 2021 se remite de parte de Rafael Enrique Zambrano Regional Bolívar Centro Despacho Dirección la novedad sobre once (11) lavamanos portátiles que presentan pedales sueltos, bombas del agua con fuga y oxidación, por lo que se encuentran fuera de Servicio. El apoyo a la supervisión Jeinny Yuliana Ayala escala a INDUHOTEL SAS requiriendo pronta solución.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto es importante señalar que durante la ejecución y posterior a ella y una vez entregados los elementos por el proveedor se presentaron novedades las cuales fueron informadas al mismo con el fin de que este diera solución a las mismas, las cuales fueron en su momento subsanadas lo cual dio lugar al proceso de conciliación de estos elementos y pagos de los mismos dado que cumplían con las condiciones técnicas del instrumento de agregación de demanda y la Orden de Compra.

Sin embargo, posterior al pago efectivo por dichos elementos se presentaron novedades de forma reiterada en aquellos que ya habían sido intervenidos y subsanados por el proveedor, y nuevas novedades en algunos que a la fecha del pago no habían presentado novedades en cuanto a su calidad y correcto funcionamiento, las cuales fueron puestas en conocimiento al proveedor solicitando su intervención, sin que a la fecha se hayan solucionado la totalidad de estas.

B. TASACIÓN DE PERJUICIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

De conformidad con el reporte de novedades con corte a fecha 21 de marzo de 2021, se evidencia que existen 407 elementos (lavamanos portátiles) que presentan fallas en su funcionamiento las cuales no han sido atendidas por el proveedor.

Dado que el valor unitario de cada lavamanos corresponde a la suma de **UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.186.430) M/CTE.**, incluido IVA, dicho valor multiplicado por la cantidad de elementos referidos da como resultado la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$482.877.010) M/CTE.**, incluido IVA, siendo este último el valor estimado de los perjuicios causados a la entidad por el deficiente funcionamiento y la calidad de los elementos entregados por el proveedor.

C. CONFIGURACIÓN PRESUNTA DEL SINIESTRO AMPARADO

Los anteriores hechos y la valoración del perjuicio sufrido por el SENA por la deficiente calidad de los materiales y el mal funcionamiento de los elementos (lavamanos portátiles), entregados por el proveedor debidamente soportada por los informes de supervisión y seguimiento a novedades realizados por el SENA, adjuntos a la presente comunicación, permiten inferir la ocurrencia del Siniestro de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados que no han sido atendidos de forma eficiente y eficaz por parte del proveedor.

**Dirección General/Dirección Administrativa y Financiera/
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Call 57 No. 8-69, Bogotá D.C., Colombia - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co

    SENAComunica

En consecuencia, adelantando la instrucción de este procedimiento administrativo, se les concede el término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de la presente comunicación para que ejerzan su derecho de contradicción y se pronuncien sobre los hechos y valoraciones descritos en el presente oficio, para lo cual se procede a dar traslado del informes presentados por el Supervisor señor Hector Javier Guevara Peñaloza adjuntos a la presente comunicación, así como los documentos soporte que sustentan los hechos descritos en la presente comunicación.

Así mismo se les informa que el expediente del contrato se encuentra ubicado en el Grupo de Administración de documentos del SENA, Ubicado en la Calle 57 # 8 - 69, Dirección General, de la ciudad de Bogotá. D.C, donde podrá obtener la información que considere necesaria y pertinente para el ejercicio del derecho de defensa.

NOTA: Se aclara que dado el peso de los archivos soporte del presente oficio les serán remitidos posteriormente a sus correos electrónicos de notificación para su conocimiento y revisión.

Atentamente.

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero
SENA Dirección General

Revisó y Aprobó: *Hector Javier Guevara Peñaloza – Coordinador Grupo Servicios Generales y Adquisiciones* 
SUPERVISOR Orden de Compra No. 53375 de 2020

Angelica Sierra Beltran - Asesora Direccion Administrativa y Financiera

Reviso: *Camilo Ricardo Castaño Cruz – Contratistas Grupo Servicios Generales y Adquisiciones* 
Jennifer Arteaga Sierra – Contratistas Grupo Servicios Generales y Adquisiciones 
Jorge Eduardo Barragan Morales - Contratista Grupo Servicios Generales y Adquisiciones 

Proyecto: *Jaime Antonio Restrepo Medina – Contratista Grupo Servicios Generales y Adquisiciones* 
Felipe Sanin Echeverry – Contratista Grupo Servicios Generales y Adquisiciones 